



COMUNICADO N°39-2016

A PRESIDENTES DE ASOCIACIONES
DE FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
FECHA MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Estimados Presidentes:

Una vez más debemos salir en defensa de FADECH ante los constantes hostigamientos del señor Rodrigo Washington Zuaznabar. Desde el año 2006 (10 años) que este señor no halla como enlodar nuestra institución, como que no tuviera nada más que hacer, esta obsesión hacia nuestro deporte ya paso a ser enfermiza, como que cada vez que logra levantar polvo en las redes sociales le diera una cuota de poder, alimentado su ego.

Solo este año han llegado más de 17 denuncias. Ninguna ha afectado a FADECH. Ha publicado cuanta tontera se le ocurre, que los seguros de FADECH valen..., que tiene un seguro muy superior, que FADECH está en quiebra, que nuestras asambleas no son válidas, que FADECH no tiene vigencia, que la Contraloría, IND, Comité Olímpico de Chile Blablablá, que va a ir acá, allá, y quizás cuantas cosas más. Pero lo que más llama la atención, es que no ha cumplido nada de lo que ha dicho como tampoco se ha cumplido nada de lo que ha informado, se relaciona más a una cuenta cuentos. Hoy no es la excepción, durante esta semana ha mandado un oficio del IND que habría que dejar las sanciones de la Súper Vigilancia FADECH (SVF) nulas

El viernes 18 de noviembre el señor Washington Zuaznabar pregunto al IND, porque nos habían entregado la vigencia, (como que dependiera de su aprobación) la respuesta fue lapidaria, "no existe irregularidad alguna en el referido acto" (abogada UOD) obviamente esto no lo público siendo nefasto para sus fines, no contento con la respuesta, esta semana ha publicado ante las redes sociales y ha enviado email a cuanto contacto encuentra a su paso el oficio 2978 con fecha del 26 de septiembre del presente año.

El oficio 2978 apunta a que SVF no tiene competencia sobre el art.5 de nuestros Reglamentos Deportivos (RD) dado que el art.15 (RD) no faculta a la SVF a conocer el art.5, como también el oficio cita el art.34 (RD) que se refiere al valor de los pases.

El problema radica en que hubo un error de interpretación, dado que el art.37 (Reglamento Deportivo) si faculta a la SVF a conocer el art.38b (art.5) ambos RD.

En relación al art.34 (RD) efectivamente se relaciona con los pases, pero nosotros no citamos ese artículo en particular, si no el art.34 de los Reglamentos Generales (RG) que indican que se deben respetar tanto el estatuto como los reglamentos. Todos estos antecedentes ya fueron informados al IND, solo estamos a la espera de la resolución.



RAMON CRUZ 1176, OFICINA 501. ÑUÑO A, SANTIAGO
E-mail: contacto@fadech.cl Web: www.fadech.cl
Fonos: 22-2725339 - 22-2729005





Hemos hecho y hacemos las cosas bien, no estamos sobre la ley, todo lo contrario, respetamos la constitución, el CDI, estatuto y nuestros reglamentos.

Por culpa de la actitud de personas como el señor Zuaznabar es que nuestro deporte difícilmente crecerá, este año dimos la opción de capacitar a todos los pilotos de Chile (federados y no federados) en todas las regiones del continente, se han realizado dos capacitaciones a todos nuestros oficiales, enviamos a una mujer chilena ante la FIA en Portugal para representar a todas las mujeres pilotos chilenas, enviamos a dos nominados a Panamá para ser premiados por FIA AMERICA, publicitamos a todos los eventos federados con FADECH ZONE saliendo por un canal abierto más un canal privado por internet, todo financiado 100% por FADECH. Hemos hecho trabajos importantes en los autódromos de Quilpue, Arica y Kartodromo Lampa, como también aportes relevantes a las asociaciones para mejorar este deporte que tanto amamos. Todo lo nombrado es solo el 2016 y que jamás se habían hecho. Sin nombrar el aumento explosivo del automovilismo nacional, categorías nuevas de primer nivel, proyectos de nuevos autódromos, kartodromos etc.

Pero nada de lo nombrado se viraliza, todo lo contrario, necesitamos una noticia nefasta para replicarla y hacer un festín de los hechos, opacar a pilotos destacados, denunciar autódromos, Kartodromos, y a la propia FADECH.

Puede que algunos estén dolidos por las sanciones, pero en el fondo saben que cometieron un error y en vez de hacerse una autocritica, ensucian el nombre de FADECH y si no hacemos valer los reglamentos, seremos denunciados por los afectados o por total abandono de deberes. No vinimos a FADECH hacer amigos, nuestro objetivo es ordenar y promover el deporte a través de los reglamentos, de lo contrario para que los tenemos? invito a todos los que realmente quieren este deporte a dejar de chaquetear el automovilismo, somos uno solo y así es como deberíamos actuar. Viralicemos las cosas buenas, sintámonos orgullosos de que el automovilismo se está ordenando para bien. Hagamos oídos sordos a las críticas mal intencionadas. Todos nuestros reglamentos, estatuto y CDI fueron enviados a ustedes en su oportunidad, como también los pueden bajar desde www.fadech.cl

Este es nuestro deporte y FADECH nuestra casa.
Sinceramente,

MAURICIO MELO AVARIA
Presidente FADECH



RAMON CRUZ 1176, OFICINA 501. ÑUÑO A, SANTIAGO
E-mail: contacto@fadech.cl Web: www.fadech.cl
Fonos: 22-2725339 - 22-2729005

